

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: 2025/SVS/000829

MODALIDAD LICITADORA

Abierto simplificado

OBJETO

ACTA Valoración informe desempate de las dos ofertas igualadas como más ventajosas presentadas a la licitación, y en su caso, propuesta de clasificación

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

- Dª. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

- Dª. Natalia Benavides de Arcos (P.S. del Secretaría General).
- Dª Rocio Guerra Macho (PS de la Interventora del General del Ayuntamiento).
- D. Francisco Estévez García (Adjunto de Servicio del ITAS)
- D. Diego Gómez García (Jefe de Servicio de Movilidad)
- Dª. Ana Bonilla Muñoz (Jefa del Servicio de Juventud)
- Dª. Francisca Moreno Batanero (Jefa del Servicio Administrativo de Servicios Sociales)

Secretario:

- Dª. Sofía Navarro Roda (Jefa de Servicio de Contratación).

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 25 de noviembre de 2025.
HORA: 9:30 horas.
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Código Seguro De Verificación	fVnP/NrrWB1hYjc0001aUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofia Navarro Roda	Firmado	28/11/2025 08:48:39 28/11/2025 08:04:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fVnP/NrrWB1hYjc0001aUA==		



Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 17 de octubre de 2025.

La presidenta declara abierto el acto, dando cuenta del informe técnico emitido por la Jefa del Servicio de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2025, relativo al desempate de las dos empresas con la oferta económica más favorable:

- PICNIC IBERIA SL
- EVENTOS Y ALQUILERES ANDALUCÍA SL

A continuación, la Mesa de Contratación procede al análisis del mencionado informe, cotejándolo con la documentación presentada por los licitadores objeto del desempate, entendiendo que el informe se ajusta al contenido del artículo 10.3 del PCAP, en relación a lo dispuesto en el artículo 147 de la LCSP, produciéndose el desempate a favor de PICNIC IBERIA SL en el porcentaje de mujeres contratadas, superando ampliamente a las contratadas por EVENTOS Y ALQUILERES ANDALUCÍA SL.

En función de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO: Dar conformidad al informe de emitido por la Jefa del Servicio de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2025 en relación al desempate de las dos ofertas más ventajosas presentadas a la licitación.

SEGUNDO: Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas en el siguiente orden.

	EMPRESA	BAJA	PUNTUACIÓN
1	PICNIC IBERIA SL	26%	76,51
2	EVENTOS Y ALQUILERES ANDALUCÍA SL	26%	76,51
3	BAJOPLATO SL	15%	44,14

TERCERO: Proponer la adjudicación del contrato a la empresa PICNIC IBERIA SL clasificada en primer lugar y requerirle, de conformidad con lo establecido en el art. 150.2, en relación con el artículo 140 de la LCSP, para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica. Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos de la LCSP

CUARTO: Aprobar la presente acta por unanimidad de los miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

Dª. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

Dª. Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación	fVnP/NrrWB1hYjc000IaUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	28/11/2025 08:48:39
	Sofía Navarro Roda	Firmado	28/11/2025 08:04:45
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fVnP/NrrWB1hYjc000IaUA==		

